



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA No. 02



En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 26, 26 Bis, 26 Ter y 27 de la **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios ("LEY")** y su Reglamento, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

"RESTAURACIÓN PARCIAL DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ALFREDO ZALCE, MACAZ 2026"

No. de licitación:	Costo de las bases:	Fecha límite de consulta:	Fecha límite de adquisición de bases:	Fecha límite de inscripción:	Visita al lugar de la obra o los trabajos:	Junta de aclaraciones:	Presentación y apertura de proposiciones:	Fallo de licitación:	Anticipo:
SECUM/RE/LP/002/2026	\$ 4,988.00	25-Sep-26 9:00 a 13:00 horas	25-Sep-26 9:00 a 13:00 horas	25-Sep-26 9:00 a 13:00 horas	28-Sep-26 9:00 horas	28-Sep-26 11:00 horas	2-Oct-26 13:00 horas	8-Oct-26 12:00 horas	50%
Fecha estimada de inicio:	Fecha estimada de terminación:	Plazo de ejecución de los trabajos:	Ubicación:	Descripción general de la obra y ubicación:				Especialidad requerida para participar:	
19-Oct-26	31-Dic-26	74 días naturales	Ubicada en la Avenida Acueducto, Lote 18, colonia Cuauhtémoc, C.P. 58020, de la localidad de Morelia, Municipio de Morelia del estado de Michoacán	La intervención consiste en la colocación de un tapial de protección, apuntalamientos preventivos, protección de pisos, puertas y ventanas, la liberación de escalera de cantería, el retiro capas de impermeabilizante, aplanados, mamparas, pisos, firmes, azulejos y cimbras, excavaciones, el retiro de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y pluviales, la consolidación de muros, vigas y marcos de cantería, la integración de pisos, azulejos, aplanados, mamparas e instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y pluviales, el mejoramiento del terreno, la elaboración de firmes de concreto, así como la colocación de impermeabilizante, la aplicación de pintura vinilica, la reintegración de escalera de cantería y la limpieza final de la obra.				460 Obras Artísticas	

● **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

La inscripción a la licitación se efectuará en la oficina del Enlace Jurídico de la Secretaría de Cultura "LA SECUM", ubicada en el inmueble sito en la calle Santos Degollados, número 723, Colonia Nueva Chapultepec, Código Postal 58280 en la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día 25 de septiembre de 2026.

Los interesados a participar deberán presentarse de lunes a viernes de 09:00 a las 13:00 horas, los siguientes documentos:

- 1.- Escrito de Manifestación de Interés de participar en la presente;
2. Copia del Registro en el Padrón de Contratas de Obras Públicas que contenga la especialidad en "OBRAS ARTÍSTICAS" para ejecutar la obra específica de que se trate, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 16 y 17 de la "LEY";
3. Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la "LEY".

● **VENTA DE BASES DE LICITACIÓN:**

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos y a la venta en la oficina del Enlace Jurídico, ambas de "LA SECUM", para que el licitante quede inscrito se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago; deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, expedido por Institución Bancaria autorizada.

La entrega de bases de licitación será contra recibo de pago en original y copia, con sello de recepción por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración Estado, dentro del plazo de inscripción.

● **VISITA DE OBRA:**

La visita al lugar de los trabajos, misma que será OPTATIVA para los interesados y obligatoria para "LA SECUM", se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en esta Convocatoria y lo señalado en las Bases de Licitación de este concurso con el representante designado por "LA SECUM".

● **JUNTA DE ACLARACIONES:**

La junta de aclaraciones, misma que será OPTATIVA para los interesados y obligatoria para "LA SECUM", se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos de la Secretaría de Cultura "LA SECUM".

El Licitante que desee formular preguntas deberá presentar un escrito conforme a lo establecido en el art. 39 Fracción VI del Reglamento.

● **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO DE LICITACIÓN:**

El acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos de "LA SECUM".

● **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por "LA SECUM", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por "LA SECUM" y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la "LEY" y, la formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de la "LEY".

Si dos o más propuesta reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a

la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo, y en su caso, en igualdad de circunstancias a empresas residentes cuyo domicilio social respecto de personas morales o fiscal en tratándose de personas físicas tengan su origen en el estado de Michoacán.

● **ANTICIPOS:**

Se otorgará el 50% de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

● **GARANTÍAS:**

Las personas físicas y morales que participen en la licitación de "LA SECUM", deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (I.V.A. incluido), a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

CONDICIONES DE PAGO:

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por "LA SECUM", mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión de "LA SECUM", conforme a lo que establece el artículo 42 de la "LEY".

● **GENERALES:**

- 1) No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por sí mismos o por interpusita persona, en los supuestos del artículo 34 de la "LEY".
- 2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.
- 3) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en **peso mexicano**.
- 4) La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la "LEY", así como de su Reglamento.
- 5) Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la "LEY".

Morelia, Michoacán; a 21 de septiembre de 2026.

Mtra. Tamara Sosa Alanís
Secretaría de Cultura